

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 25 de Abril de 1922

Número de hoy, 3 563

Laborando.

Siguiendo nuestra ruta.

Es ya harto maduro, este órgano de la prensa y demasiado conocida su historia, para que, después de tantos años de actuación, quiera trazar un programa de su labor futura.

Conservamos íntegra la colección de *Noticiero de Soria*, en cuyas páginas puede verse en todo momento la esencia de nuestro ideal.

Sacrificando nuestros propios intereses particulares consagramos toda nuestra actividad á la defensa de nuestra más honda y legítima aspiración: la defensa de los intereses sorianos.

Ellos fueron la brújula que determinaba la orientación de los que en estas columnas escribimos.

Al bienestar de la provincia de Soria, supeditamos siempre nuestras voliciones.

Y si no pretendimos jamás imponer nuestro criterio, creemos al menos tener algún derecho á que se nos escuche.

Característica de nuestra lucha, fué siempre la de vivir alejados de toda bandería política.

Nuestro grupo, es el grupo que juzgamos más admisible, la creencia más firme que pueda aceptarse, el único fanatismo que tiene una explicación fundamental y lógica: la familia soriana.

Y así como el desenvolvimiento y prosperidad de la familia, primer jalón, base primordial de la sociedad, radica en la cohesión de sus miembros, estimamos que, ampliando el concepto, el desarrollo de la provincia estriba en la unión íntima de los elementos que la integran.

He ahí todo el contenido de nuestros próximos cincuenta años de vida periodística.

El estado actual de la nación española es un reflejo evidéntísimo de nuestra situación local.

Podríamos establecer un símil, por medio del cual expresáramos exactamente los dolores de la vida nacional.

El cuerpo humano no funciona normalmente, cuando uno de sus órganos padece y sufre una lesión importante.

Así, la vida nacional no puede funcionar tampoco normalmente, porque todos ó casi todos sus órganos se hallan bajo el mismo estado patológico.

Y ese ha sido y es nuestro empeño. Sinceramente, honradamente hemos sostenido siempre en estas columnas los fines de nuestra tesis de hoy.

Por eso dimos un nuevo toque de atención á la cuestión de ferrocarriles, que lealmente estimamos como base esencialísima para el futuro desenvolvimiento de nuestra riqueza.

Y si en ese llamamiento á la voluntad provincial, deploramos la pasividad general del país que así todos merecemos censura, más en su caso los elementos directivos si dejasen lagunas á las que no llegue el día del saneamiento.

No se nos oculta que por tratarse de una cuestión que afecta á la provincia de Soria, cuyas virtudes más especiales fueron las de no pedir mucho y con exageración y pagar en cambio religiosamente los tributos, habremos de encontrar grandes dificultades en la práctica de nuestra empresa.

De ahí que tratemos de llegar á una verdadera cohesión, á una unión íntima de todas las fuerzas de la provincia, y

más tarde á la unión con iguales fuerzas de las provincias castellanas.

Es un bello ideal que desde hace tantos años venimos persiguiendo, y unidos todos, bien unidos en el castellanismo la fuerza social tendría que ser mucho más preponderante.

Creando riqueza local llegaremos á conseguir riqueza para la provincia.

Con el bienestar de la provincia se contribuye al desarrollo próspero de la región.

Haciendo región, crearemos Patria.

Tontos y vulgares.

Impresiones de un hombre de buena fe.

De A. B. C.

La revolución que desde hace muchos años se intenta en España no tiene relación directa con los problemas económicos; tampoco nació de la lucha de clases.

Es aún más extraordinaria y más grande.

Como todas las revoluciones, viene á subvertir un estado de cosas, viene á liberar á los que han sufrido la postergación, á consolar al triste, á dar la mano al caído... Viene, en fin, á exaltar al tonto.

El tonto y sus parientes más próximos (el hombre vulgar, el necio, el mediocre) estaban francamente fastidiados.

La Humanidad había decidido relegarlos á un último término humillante.

Se había establecido una convención tácita mediante la cual tendrían que ser precisamente los hombres de inteligencia, los de mayor sabiduría, los de más grande cultura, los que ocupasen los altos cargos, los que rigiesen á los demás, los que recibiesen honores y ejerciesen el mando.

Esta era una ley injusta, porque venía á favorecer á una minoría insignificante, con perjuicio de una mayoría innumerable.

Los hombres vulgares son los más. ¿Por qué absurda resignación se sometieron á esa ley oprobiosa? ¿Por qué callaron y sufrieron en el ostracismo? Misterio.

Tardaron muchos siglos en darse cuenta de que la fuerza estaba verdaderamente en sus manos.

Cuando la luz se hizo en su espíritu, barrenando trabajosamente las paredes craneanas, comenzaron á conspirar.

Y fué en España donde con más ahínco trabajaron.

Su labor fué lenta, como es lenta siempre la labor de todos los que conspiran contra una tiranía largo tiempo consolidada.

Poco á poco fueron ganando terreno; las concejalías cayeron en su poder, después los puestos de diputaditos provinciales, etc., etc., luego hasta conquistaron carteras de ministros.

Infiltráronse después hábilmente en los demás cargos; por ejemplo: subsecretarías concedidas á hombres que carecen de todo mérito público, plazas de ministros de Tribunales... Sutilmente, todo va siendo suyo.

Y un día podrán lanzar el grito de triunfo.

Los hombres vulgares habrán logrado sacudir la prolongada opresión de que les hacen víctimas los hombres de talento.

Ese día la revolución estará consumada; y será la más grande, la más trascendental, la más pasmosa de todas las revoluciones.

Y nada habrá que reprochar á sus agentes.

Ellos no asesinan, no incendian, no destruyen... Cuando más, dejan morir

de hambre á los hombres de genio; cuando más, convierten la instrucción pública en una insensata maraña, para cohibir el desarrollo de seres inteligentes.

¡Pero no matan á tiros á sus adversarios, ni les arrojan máquinas infernales.

Esta es una consideración acaso excesiva, que retardará bastante el triunfo; pero desde un punto de vista humanitario, es altamente plausible.

¿Qué vale la revolución rusa al lado de esta que se realiza en España? Cuando el primer Gobierno absoluto y oficialmente tonto, rodeado de auxiliares cretinos, en todas las ramas de la Administración, lance con pésima ortografía, al mundo entero la proclama en que cante el triunfo de los que no tienen inteligencia, ¡qué escalofrío de admiración en la Humanidad, qué gloria para el país que supo reivindicar tales derechos! Entonces se verá que en España no se han agotado las grandes iniciativas, los movimientos generosos, y que el mundo puede todavía esperar mucho de nuestro ejemplo.

W. Fernández Flores.

ASPECTOS

Intermedio numantino.

Variar los nombres de las calles es cosa frecuente que suele provocar las protestas del vecindario y el comercio, pero variar el nombre de una ciudad es una novedad que ha descubierto, según parece, un profesor de matemáticas, mostrando que la exactitud, propia de un cultivador de las ciencias exactas, no está reñida con la fantasía, correspondiente á un innovador.

Se trata, según he leído, de sustituir el honrado nombre de Soria por el glorioso de Numancia fundándose en la proximidad de las ruinas. Esta ambiciosa idea ha tenido, por lo menos un impugnador que se apoya en motivos políticos. Soria, según el impugnante, está bajo la tutela caciquil de un alte personaje, de donde se infiere que sus pobladores no han heredado la bravía independencia de los numantinos. Si vale la razón, es de temer que el nombre de Numancia no va á encontrar colocación en ningún pueblo de España y que será mejor dejarle donde está, en la historia, libre de compromisos.

Ignora el glesador si el vecindario de Soria está conforme con que se le adjudique un nombre de tanta responsabilidad, privándole del que tiene ya experimentado, bajo la autoridad de uso y de la tradición. Es muy posible que el buen sentido popular rechace esa confirmación. Sería una ingratitud hacia un nombre honrado y secular, que tiene sus prestigios. Los que llevan un apellido notorio, no suelen querer cambiarlo por un título nobiliario. Cánovas no quiso ser duque. Bismarck, cuando, despedido por su imperial señor recibió de Guillermo como premio de sus servicios, un título ducal cuasi soberano, lo agradeció con ironía prometiendo usarlo cuando quisiera viajar de incógnito.

Aunque no hay que jugar con lo cómico y en este terreno todo es de temer, el cambio de nombre de una ciudad no puede menos de provocar muchas y justificadas protestas. ¿Se ha calculado el trastorno que introduciría en los tratados de Geografía, en los itinerarios de correos, en los registros de la propiedad, en una multitud de papeles públicos y privados? A esta mudanza se seguiría un periodo de confusión y de incertidumbre.

Habría que asociar al nuevo nombre el antiguo. Numancia (antes Soria), no haría bien en los Nomenclatores ni en los sobres de las cartas. Se prestaría á la burla y la malicia. El peso histórico de un nombre tan glorioso sería una carga moral hechada sobre los hombres de la población y de las autoridades. ¿En que posición quedaría un gobernador de Numancia si le sorprendiese una aurora boreal? Hasta en las industrias locales se seguirían perturbaciones. Habría que advertir, por ejemplo, que la mantequilla de Numancia no era contemporánea de Megara sino del vizconde de Eza. Acaso los consumidores, apegados al uso, la rechazarían, pidiendo la excelente mantequilla de Soria, á que estaban acostumbrados.

Además de todos estos peligros, se plantea una cuestión histórica. ¿Son los sorianos here-

deros de los numantinos? ¿Lo somos siquiera los españoles? ¿O seremos nias bien herederos de los romanos, vencidos con Pompeyo Rufo y vencedores con Escipión? La memoria de Numancia, «honor de España», «terror de Roma» ha llegado á nosotros en latín y en páginas de historiadores romanos.

Los que hoy leemos en los Manuales de historia que componen los profesores de Instituto, proceden de un librito que escribió un historiador romano, al que algunos suponen nacido en la provincia de España, Lucio Anneo Floro, cuyo «Compendio de las hazañas romanas», celebran también los españoles al hablar de las guerras ibéricas.

Nuestra lengua es una lengua romance, un dialecto del latín. El esqueleto de nuestras ideas y de nuestra constitución social es romano.

Probablemente debemos más á Escipión que á Megara, y en la mezcla de sangres y de razas que las corrientes emigratorias y conquistadoras provocaron en las tierras del confín occidental de Europa, ¿quien sabe si el legionario de Roma puso más que el abórigene de las tribus ibéricas? Por lo menos la huella que dejó fué firme y profunda.

Por otra parte, la herencia de Megara, es decir de la primitiva España pre-romana, es muy oscura.

Casi todo lo que de ella sabemos nos ha llegado al través de las interpretaciones latinas.

Así en América, cuando las nuevas naciones celebran á los héroes indígenas de la época de la conquista—los mejicanos á Guatimozin, por ejemplo,—lo hacen en español y saben del personaje por los historiadores españoles de Indias.

¡Poder del suelo! ¡Fuerza de la noción de espacio en la historia!... Pero nos vamos poniendo serios y puede que el lector, considerando el caso, se llamara á engaño.

ANDRENIO.

(De *La Vanguardia* de Barcelona.)

Los proyectos de Hacienda.

He aquí los más importantes extremos de los proyectos leídos en el Congreso por el ministro de Hacienda:

El impuesto de carruajes de lujo se eleva hasta 360 pesetas carruaje y 120 por caballería.

Los automóviles, según las décimas de cilindradas del motor, desde 660 pesetas hasta 2.500, aumentándose un 25 por 100 á los de carrocería de lujo.

Se autoriza al ministro para señalar las cuotas de los demás instrumentos análogos de transporte con motor.

Se deroga la cesión á los Municipios del impuesto sobre carruajes de lujo.

Se autoriza al Gobierno para modificar el impuesto de transportes marítimos.

Igualmente para regular el timbre de los contratos de compraventa, arriendos, hipotecas, etc.

Se gravan con 5 pesetas los poderes de todas clases, y con 2 el timbre de los protocolos ó registros de escrituras públicas.

Las cartas entre poblaciones del Reino y posesiones españolas del norte de África se franquearán por valor de 25 céntimos de peseta los 20 gramos.

Los dirigidos á la zona de influencia de Marruecos y Tánger, 20 céntimos, y los de Fernando Poo, Elobey, Annobón y las posesiones españolas del Río Muni, 30 céntimos.

La tasa de los telegramas para el interior de la Península, Baleares, Canarias interinsulares y posesiones del norte de África será de 10 céntimos por palabra, con un mínimum de percepción de una peseta.

Quedan suprimidos los telegramas de madrugada, diferidos á comerciales.

Se autoriza al Gobierno para regular la tasa de las conferencias telegráficas donde el servicio lo permita para sustituirla por abonos de telegramas en series.

Igualmente se autoriza para elevar las tasas de los telefonemas en armonía con los telegramas.

Los periódicos con destino á la Península, Baleares, Canarias y posesiones del norte de África sólo podrán circular con timbre adherido á sus fajas ó á la envoltura de los paquetes á razón de 1 céntimo por cada 140 gramos. Se exceptúan los remitidos por particulares, que se franquearán con 5 céntimos.

Los libros é impresos, 2 céntimos por cada 90 gramos.

Las tarjetas de visita por el interior y provinciales, 15 céntimos.

Papeles de negocios, 5 céntimos cada 50 gramos, muestras y medicamentos, 5 céntimos cada 20 gramos.

Los paquetes postales entre la Península, Baleares, Canarias o Tánger hasta tres kilos, 1,50 pesetas; hasta cuatro, 1,70, y hasta cinco, 2 pesetas.

El ministro de Hacienda podrá concertar con las Empresas periodísticas el pago del franqueo, mediante un tanto alzado anual ó mensual.

Se estableció un impuesto sobre el uso de cajas de seguridad con arreglo á la escala siguiente: una titular, 10 céntimos por decimetro cúbico; dos titulares, cuatro; tres titulares 8 pesetas.

Se establece una tasa profesional que caracterizará el ejercicio de la industria, cuyo importe será la cuarta parte de la cuota de tarifa que le corresponda.

En las Grandezas y títulos se aumenta el 50 por 100 en los casos en que no sea el primogénito el que recoge el título.

Los poseedores de títulos ó Grandezas, incluso lo que tengan título extranjero, pagarán un impuesto anual de 4.000 pesetas, el 50 por 100 por el segundo y el 25 por 100 por cada uno de los restantes.

El impuesto sobre admisión en Bolsa de toda clase de efectos será de 0,60 por 100 del total valor nominal.

Los efectos extranjeros estarán sometidos al 0,25 por 100 cuando se trate de obligaciones no garantidas con hipotecas, y 0,50 tratándose de las restantes.

Se establece un recargo del 10 por 100 sobre el principal de las cuotas que se liquiden por razón de transmisiones por herencia entre parientes desde el quinto grado y extraños.

Se autoriza al Gobierno para eximir del impuesto de utilidades los sueldos y haberes que no excedan de 2.000 pesetas y las Clases pasivas que no excedan de 750 pesetas.

En el proyecto de cédulas se dicen que están sujetos á cédula personal las Sociedades mercantiles y civiles, las Asociaciones y Fundaciones domiciliadas en España las comunidades de bienes, excepto la conyugal, las Corporaciones, incluso las administrativas, excepto Ayuntamientos, Diputaciones, sus Mancomunidades, los establecimientos sostenidos por el Estado y el Instituto Nacional de Previsión.

Se suprime la cédula de cónyuge.

Se establece una escala de 25 clases de cédula desde una peseta 5.00.

Cuando el contribuyente sea varón, soltero y mayor de veinticinco años, pagará un aumento según su líquido imponible.

Hasta 7.000 pesetas anuales, el 25 por 100, hasta 3.600, el 30 por 100; hasta 72.000, el 40, y de más de 72.000, el 50 por 100.

Ganadería.

La marca del ganado.

B. Marcas permanentes.

1.º Fuego. Es el método más antiguo y más entendido.

De los documentos recogidos por Frankowski se desprende que casi todos los pueblos de la antigüedad marcaban de esta forma sus ganados.

El marcado á fuego consiste en aplicar sobre la piel hierros calientes que representan iniciales, dibujos, caprichos, etc.

En España se abusa verdaderamente de este sistema; hay que ver, por ejemplo, los toros de lidia que ostentan en la nalga primeramente el hierro de la ganadería, casi siempre de grandes dimensiones, y después los números en los costillares, á veces hasta cuatro cifras.

En los caballos los hierros son más pequeños, generalmente se aplican en la nalga izquierda.

Las Compañías de Seguros aceptan la marca á fuego para señalar los animales asegurados; si el animal objeto del contrato tiene hierro de origen, el del seguro se pone en la paletilla.

La marca á fuego es indeleble, porque el fuego ha destruido, no sólo la epidermis, sino también la zona bulbosa de la piel é impide que nazca el pelo, y siempre se destaca la quemadura sobre la piel.

Una variante de esta manera de marcar es la llamada «empega» del ganado lanar; se hace también á fuego, pero sin interesar la piel; una vez terminada de esquilarse se marca con la empega, operación que consiste en aplicar un hierro caliente, impregnado en pez derretida, sobre el costillar; el hierro no llega á contactar con la piel, se apoya en la lana, donde deja la empega de pez; si la res es negra, con objeto de conocer la empega; estando aún caliente, se espolvorea con yeso ó ceniza.

Semejante sistema de marcar los animales es muy perjudicial para la piel y la lana; actualmente está casi abandonado en los países de ganadería próspera; los inconvenientes son: que las marcas de fuego estropean muchos trozos de piel que impiden el aprovechamiento de los cueros enteros y la empega destroza también gran cantidad de lana.

Reiteradas veces se han quejado, tanto los industriales de curtidos como los laneros de semejantes procedimientos de marcar; pero nuestros ganaderos, muy apegados á la rutina antigua siguen sin preocuparse de mejorar los productos pecuarios.

2.º Dentelladas en las orejas. La oreja, órgano que no tiene valor comercial, se utiliza mucho para recibir las marcas, el método más antiguo son las dentelladas ó cortes de distinta forma, tamaño y longitud.

Modernamente se han sustituido las tijeras por unas pinzas sacabocados, que permiten hacer muescas en la base, parte media ó en los bordes de la oreja.

Esta variación de sitios permite, no sólo una marca, si no también numerar y clasificar las reses.

A este método se le ha atribuido el inconveniente de que es antiestético, éste es de poca monta comparándolo con sus ventajas; es un método fácil de ejecutar, barato, deja señales indelebiles y de fácil comprobación; se puede aplicar en toda clase de ganado menos en el caballar, proque sus orejas son uno de los adornos más preciados de la cabeza.

3.º Tatuaje. Es un método de marcar muy elegante, exige un material costoso y delicado, además obliga á coger el animal para leer la marca.

No obstante estos inconvenientes, es el método oficial aceptado por muchas sociedades de fomento ganadero y por muchos ganaderos como medio más eficaz y duradero.

El tatuaje se hace con letras, números, figuras, etc., montados sobre una pinza de compresión que puntan sobre la piel; una vez hecha la impresión se pasa sobre la herida una pasta espesa de color ó mejor negra (compuesta de negro de humo disuelto en alcohol de quemar, pero de consistencia viscosa).

Las heridas cicatrizan rápidamente y las cifras ó marcas son siempre visibles y no desfigurán la oreja.

Cuando el tatuaje ha sido bien ejecutado, y si el animal es joven, aumenta con la oreja hasta el doble de su tamaño.

Para tatuar se emplean unas pinzas.

En una de sus bocas se ponen la leyenda y figura que se desea; también puede emplearse el revólver de tatuar sistema Behmer. Tiene la ventaja de que hay necesidad de componer cada vez que se opera, pero en cambio exige algo á pericia por parte del operador para que los números caigan de modo simétrico.

El tamaño de las letras más corrientes para las marcas son: 10 mm. para las ovejas y cabras, 15 mm. para los bovinos y caballos y 25 mm. para los cerdos.

Todos los animales se señalan en las orejas excepto en los caballos, que se marcan en el labio inferior.

El tatuaje debe hacerse en los cerdos en la cara externa de la oreja, y los bóvidos, ovejas y cabras, en la cara interna.

Este método es muy practicado en el extranjero, no tienen aplicación en el ganado lanar de piel negra, porque las tintas de colores no dan el resultado que la tinta negra.

Las Sociedades de fomento ganadero que llevan libros registros de orígenes, para evitar confusiones y dificultades en la identificación imprimen en el tatuaje además del número una contraseña.

C. SANZ ESPAÑA.

(Continuará).

Dentista. En breve llegará á Soria un conocido Dentista fijando su residencia en casa de Matías Cuevas, en la que recibirá avisos y encargos, calle de Canalejas, 47, principal.

En el Concejo.

Notas de la sesión de anoche.

Fué leída una moción de la Comisión municipal de jardines, referente al arreglo de los paseos y asientos de la Alameda de la Ciudad.

Se dió cuenta de una comunicación del Rector de la Universidad de Zaragoza para que el Ayuntamiento de Soria coopere al homenaje que se le ha de tributar al sabio español don Santiago Ramón y Cajal.

El señor Aparicio ensalzó la figura del sabio y propuso que la Corporación se asociase al homenaje y se ponga el nombre de Cajal á una calle ó plaza de Soria.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales acordándose la asociación al acto y lo del nombre de una calle.

Fué leída una proposición del señor Serrano en la que expresa que no puedan darse á ningún señor Concejal destinos del Ayuntamiento mientras sean tales Concejales.

El presidente señor Vicén, manifestó que por consideración al firmante presentaba la proposición, pero entendiéndose que era ilegal.

Después de defenderla el autor y hablar varios éditiles, se sometió á votación aquella para si había de ser tomada en consideración ó no, y fué deshechada por ocho votos contra cinco.

Se tomó después el acuerdo de comprar carbón para el uso de la elevación de aguas del Duero.

El señor Molina solicitó de la presidencia sea mandada á los periódicos reseña de las sesiones para que no se digan cosas que no sean ciertas (aquí nada tenemos que rectificar) y el señor Presidente prometió hacerlo.

También solicitó, que se hagan otros trajes á los maceros de la Corporación.

El señor del Río, manifestó se diesen noticias sobre las gestiones hechas por los anteriores Ayuntamientos acerca de los ferrocarriles.

El señor Gaya solicitó que se exponga lo que haya acerca de la compra del solar del Lavadero y que en vista de que allí no se edifica se haga un paso ó acera urbanizando aquel lugar.

El señor Marco, se lamentó del mal estado de las calles y la mala luz eléctrica del barrio del Postiguillo y que también les sean abonados á los Bomberos sus haberes por la intervención en apagar el incendio de las oficinas de la Delegación de Hacienda.

El señor Sanz propuso que se gire una visita á la calle del Campo y dice que allí la acera está en estado muy lastimoso.

Después de contestar á todos estos ruegos y preguntas como procedía, levantó la sesión la Presidencia.

Santiago Mozas.

* *

Después de compuesta en las cajas la reseña anterior, recibimos del señor Alcalde la Nota oficiosa de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Soria el día 24 de Abril de 1922.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Fué leída la comunicación del señor Gobernador civil aprobando el presupuesto ordinario.

La Corporación quedó enterada de dos cartas referentes al Ferrocarril Santander-Burgos Soria-Calatayud, que ha sido favorablemente informado por el Estado Mayor Central.

Se aprobó la distribución mensual de fondos para el mes de la fecha.

Por no haber habido postor en la subasta para la adjudicación de pastos de la Dehesa, se acordó se anuncie la segunda subasta en las mismas condiciones.

Se autorizó al Superior del convento de San Francisco para hacer una pequeña modificación en las sepulturas que á dicha Comunidad concedió el Ayuntamiento.

Se aprobaron dos informes, uno de la comisión de jardines sobre reformas urgentes en los paseos y otro de la Comisión de obras, sobre las que deben realizarse en la Plaza de Toros.

Se aprobó una nómina de jornales en los paseos y que la comisión marque el tipo de cada jornal.

Se autorizó á la señora Superiora del Sagrado Corazón de esta Capital, á don Castor La Torre, á doña Agueda Cobos, á don Agustín García, á doña Juliana Romero, á don Ignacio Carrascosa y á doña Concepción Sánchez para realizar las obras que interesaban en los edificios de su propiedad de acuerdo con lo informado por la Comisión.

También se autorizó á doña Lucía Molina para colocar un aguaduco en la Alameda de Cervantes.

Quedó pendiente para la próxima sesión una instancia de los músicos de la Banda «Lira Numantina».

Se concedió la Beneficencia á Mateo Rubio y Petra Pascual.

Se dió pensión de Lactancia á Angela Santa María.

Se acordó que el Ayuntamiento se adhiera espiritualmente al homenaje que prepara en honor del Doctor D. Santiago Ramón y Cajal la Universidad de Zaragoza.

Que la Corporación contribuya al homenaje Nacional que se haga al ilustre sabio y que se dé el nombre de don Santiago Ramón y Cajal á una plaza ó calle de esta ciudad.

Por mayoría se acordó no tomar en consideración una proposición firmada por los señores Gaya y Serrano.

Se hicieron varios Ruegos y Preguntas.

De interés público.

Los Ayuntamientos y las casas baratas.

La Gaceta publica la siguiente real orden del ministerio del Trabajo, que el de la Gobernación envía á los gobernadores civiles:

«Por el ministerio del Trabajo, Comercio é Industria se dice á este de la Gobernación, en real orden fecha 5 de los corrientes, lo que sigue:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR: El artículo 55 de la ley de Casas baratas de 10 de diciembre de 1921 ordena que los gastos de personal y material de las Juntas de fomento y mejora de habitaciones baratas sean de cargo de los Municipios, salvo el caso de que puedan ser cubiertos con recursos propios, á cuyo efecto, donde hubiere Junta, ella formulará anualmente, en tiempo oportuno, el presupuesto de gastos para el ejercicio siguiente, con expresión de los recursos propios con que cuenten para sus atenciones y, en consecuencia, de la cantidad que ha de quedar á cargo del Municipio:

Su Magestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por mediación de este ministerio de su digno cargo, se recuerde á los gobernadores civiles la obligación en que se hallan de no aprobar los presupuestos de los Ayuntamientos en que de hecho funcione la repetida Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas si en ellos no figuran las partidas necesarias para el funcionamiento de los referidos organismos, conforme á lo preceptuado en el artículo 55 de la nueva ley de Casas baratas.»

Lo que de real orden traslado á V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan en la preinserta, y á fin de que proceda con arreglo al artículo 23 del Real decreto de 15 de noviembre de 1909 cuando advierta en los respectivos presupuestos municipales no figuren las partidas necesarias para el cumplimiento del artículo 55 de la mencionada ley de Casas.»

FERROCARRILES

Con sumo agrado podemos hoy noticiar, lo siguiente:

La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, establecerá desde el próximo día dos de Mayo, trenes expresos alternos entre Madrid y Barcelona, cuyos trenes serán:

TREN N.º 802, saldrá de Madrid los martes, jueves y sábados á las 9,20 de la mañana para llegar á Barcelona-término, á las 23,28.

TREN N.º 803, saldrá de Barcelona-término, los lunes, miércoles y viernes á las 8,33 de la mañana para llegar á Madrid á las 23,15.

El primer tren 802, es el que saldrá de Madrid el día dos de mayo, y el otro primer tren 803 saldrá de Barcelona el miércoles tres de mayo.

Admitirán viajeros, en primera y tercera clases.

Dichos trenes, llegarán á Torralba de Soria á las 12,36 enlazando los martes, jueves y sábados con los ferrocarriles de Soria que llegan á las 18.

La Compañía del Ferrocarril de Soria, ha sometido á la aprobación de la Dirección general, la supresión de los trenes números 3 y 4, que circulan los viernes entre Soria-Torralba y «vice-versa», estableciendo en cambio la circulación de estos trenes los martes, jueves y sábados.

Martes y sábados, se saldrá de Soria á las 8,30 de la mañana para llegar á Madrid á las 20,5.

Y los jueves se saldrá de Soria á las 11,20 para llegar á Madrid á las 20, haciéndose así el viaje en ocho horas y media.

Fiestas de Almazán.

Las próximas Fiestas que la villa de Almazán celebra en honor de su Patrono JESÚS DE NAZARENO, comenzarán á celebrarse el domingo próximo, 30 del actual.

Habrán grandes solemnidades religiosas y muchos y variados espectáculos públicos, sin faltar dos buenas medias corridas de toros de Colmenar Viejo para dos afamados novilleros de los que más figuran esta temporada, con sus correspondientes Cuadrillas de banderilleros, debiendo celebrarse estas corridas lunes y martes.

Habrán tren especial á precios reducidos, desde Soria á Almazán el día 1.º de mayo próximo.

Saldrá dicho tren á las 12,30 de Soria para llegar á Almazán á las 14; de donde saldrá á las 19,30 para llegar de regreso á Soria á las 21.

Prometen hallarse muy animadas y concurridas estas Fiestas de Almazán,

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

LA COMUNIÓN PASCUAL

Anteayer domingo á las seis de la mañana tuvo lugar en el Hospital provincial el solemne acto de la comunión pascual á los enfermos del benéfico establecimiento.

Dió el pan eucarístico el M. I. Abad de la Colegiata señor Santacruz actuando de ministros el canónigo don Cipriano Calonge y el Sechantre don Victorino Pascual.

Presidieron tan conmovedora y verdadera festividad religiosa el señor Vicepresidente de la Diputación provincial don Dionisio Izquierdo, el Doctor don Mariano Iñiguez médico del establecimiento y el Capellán del mismo don Casto Nuño, estando también á su lado los Practicantes don Patricio Pando y don Isidoro Martínez.

Asistió la Banda provincial, que tan acertadamente dirige el maestro don Bernardo García Ballenilla, siendo muchas las señoras é hijas del pueblo que concurrieron y no pocos los sorianos que lo tienen de costumbre anual.

Tomaron la comunión entre hombres, mujeres y niños, unos treinta enfermos, habiendo sido colocados sencillos y preciosos altares en las salas y pasillos por las Hermanas de la Caridad, tan dignamente dirigidas por la Reverenda madre del establecimiento Sor Concepción Vejar, de la orden de San Vicente de Paul.

Es el Hospital provincial de Soria un modelo entre los de su clase, y en día tan solemne como el de esta festividad de tan grato recuerdo, sus galas y preseas atraen la fé cristiana, y que el vecindario del barrio del antiguo Postigo de la Ciudad, presencia siempre con edificante regocijo.

La Visita diaria á Jesús Sacramentado, sigue celebrándose á las seis de la tarde en el templo de Ntra. Señora La Mayor.

Hora Santa.—Pasado mañana jueves á las seis de la tarde, se celebrará en la iglesia de San Juan de Rabanera.

Santorales:
Hoy Martes 25, San Marcos patrón de Villafeliche. Letanias mayores.
Miércoles 26, Ntra. Señora de la Cabeza patrona de Andujar, y San Cleto.
Jueves 27, Santos Toribio de Mongrobojo y Pedro de Armengol.

Noticias

En la sesión de la Junta Patriótica Provincial del sábado último, se dió conocimiento de una expresiva comunicación de las Damas de la Cruz Roja de esta capital manifestando verían con sumo gusto que las 25 pesetas que dicha Patriótica entrega á cada soldado del país enfermo ó herido en Africa así como el donativo mensual de seis reales diarios, ellas lo facilitarían en lo sucesivo.

Se acordó agradecer en extremo tan patriótico rasgo, pero no aceptándolo por no involucrar la contabilidad que la Junta lleva desde su organización y desde luego para no privar á las Damas de la Cruz Roja en su humanitario fin, facilitarles detallada nota de los soldados que mayormente precisen auxilios de tal naturaleza, dándoles á ellas la Patriótica muy expresivas gracias.

A doña María Peromingo del pueblo de Fuencaliente, que carece de recursos, madre del soldado desaparecido en la campaña de Africa, se acordó concederle, como á los demás en el mismo caso, 125 pesetas.

A don Patricio Santamaría Peñalba, pobre, del pueblo de Alcubilla de Avellaneda, por el fallecimiento en acción de guerra, de su hijo Mariano Santamaría Asenjo, se le concedió el socorro completo de las 250 pesetas, comunicándole al desgraciado padre sentido pésame.

No hubo ni más peticiones ni más asuntos á tratar.

Entre las adhesiones para que á la *Provincia de SORIA* no se le cambie el nombre, tenemos ultimamente recibidas con muy viva expresión de protesta, las de nuestros queridos paisanos siguientes:

Don Pedro Arribas Sanz en Soria, don Luis Varela Gómez desde Madrid; don Luis Mayor Ayllón, desde Cintruénigo (Navarra); don Bruno González y las sorianas Ezequiel y Victoriana Ayllón desde Barcelona, unida á la del catalán Franzsc Moragas President del «Pomell de Joventut» y compañero de talleres de Bruno González que nos suplica se la admitamos como admirador del país soriano que tan justamente sabe defender su historia y los nombres honrados de sus mayores.

Desde Málaga nos envía expresiva tarjeta, con un patriótico ¡Viva SORIA siempre! nuestro distinguido amigo y paisano don Saturnino Dominguez, que tanto sabe hacer generosamente por los buenos sorianos en Málaga, ultimamente por todos los soldados heridos ó enfermos de la campaña de Africa.

Y de la ribereña villa de Langa de Duero, nos escriben también cartas de regionalísima protesta nuestros buenos coterráneos Toribio Pérez Miguel, doña Petra Saura, don Gregorio y Miguel Pérez.

Son gritos de la sangre sorianista, los de todos estos patriotas hijos de la *Provincia de SORIA*.

Tenemos entendido que por la Alcaldía de Soria se prepara un extenso y comprensivo Bando de buen gobierno, referente al importantísimo asunto de las Subsistencias, y no dudamos que nuestro Alcalde señor Vicén lo hará cumplir con el más saludable rigor en bien del vecindario, así como es justo recordar á este que reinando precios fijos en los artículos de primera necesidad, no los aumenten las clases más pudientes por adquirirlos antes que las clases medias y pobres, pues tal ventaja, impropiciada, debe á su vez ser castigada, como abuso cual los que cometan los acaparadores.

† Hemos recibido escuela mortuoria del fallecimiento del soldado de cuota Demetrio Ruiz Orte, del pueblo de Castilruiz, perteneciente al

Batallón expedicionario de Aragon n.º 21, muerto en Africa defendiendo heroicamente la Patria. Descanse en paz y reciban sus desconsolados padres nuestros buenos amigos don Gregorio y doña Petra nuestro más sentido pésame.

También se ha tenido triste noticia de haber muerto luchando valientemente en el combate del día 19 del corriente, los soldados Esteban Marina, del pueblo de La Muela, y Julio Rodrigo del de Ciria, pertenecientes asimismo al Batallón de Aragon.

De igual modo enviamos á sus apenadas familias la expresión de nuestro sentimiento, ensalzando justamente la grata memoria de estos héroes anónimos, sorianos, (q. e. p. d.)

Para el día 29 de mayo próximo ha dispuesto la Jefatura del Distrito forestal de la provincia, la práctica del deslinde del monte pinar de Uvero, Nafria y Herrera sito en término de Uvero, cuyo apeo estará á cargo del Ingeniero de montes don Aniceto Cervero Lafuente.

A la Inspección de primera enseñanza de esta provincia, han sido remitidos los Presupuestos de escuelas de los cinco partidos judiciales, para su trámite correspondiente y cuyos presupuestos han de regir en el actual ejercicio económico de 1922 á 23.

Por la Comisión Mixta de Reclutamiento han sido declarados profugos por ignorarse su para tero tres mozos del pueblo de Villaciervos; uno de Cuellar; otro de Tardesillas; otro de Villar del Ala; otro de Alentisque; dos de Montenegro de Cameros y otros dos de Valdeavellano de Tera.

En el Cine soriano el próximo jueves se proyectarán los episodios de *Las Siete Perlas*, 7.º y 8.º, titulados «La Perla falsa» y «El idolo ciego».

El entusiasmo del público es cada día mayor por presenciar el gran efecto de tan extraordinaria cinta cinematográfica.

Ha obtenido plaza en las oposiciones de Correos, que actualmente se está celebrando, nuestro buen amigo y simpático paisano don Enrique Casado, hijo del Jefe del Depósito y Talleres del ferrocarril soriano.

Muy de veras celebramos el triunfo del opositor, al cual efectuosamente felicitamos.

El sábado último en el tren correo marchó á La Aguilera, convento de San Pedro Regalado, el Prior Padre Juan Capistrano de los frailes Franciscanos de Soria, que despues de un año que aquí ha residido va á ocupar el mismo cargo á dicha Comunidad.

Gratos recuerdos ha dejado el bondadoso Padre Juan, que por sus virtudes y talento se supo captar tantas simpatías y respetos entre los sorianos y como vecino nuestro de la Plaza de Teatinos nos honrabamos con su distinguida amistad no olvidando que en el último festivo de la Peregrinación á San Saturio, compartimos sus devociones y entusiasmo por nuestro anacoreta patrón de la Ciudad.

A despedir al Padre Juan, fueron á la estación numerosas y distinguidas personalidades, sus muchos discípulos y gentes del pueblo, deseándole con todos, largos años de vida y religión en La Aguilera.

† En Logroño ha fallecido la respetable señora Doña Gregoria Tovia Gasco viuda de Bozalongo, y madre de nuestro buen amigo don Patricio maestro nacional de Calahorra habiéndolo sido de las escuelas graduadas de Soria.

Reciban él, su esposa la estimada soriana doña Angeles Lenguas y demás familiares nuestro sentido pésame por su irreparable desgracia y descanse en paz la finada.

COLEGIO DE LA PRESENTACION, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117 Soria.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos pintura, etc.

ERMITAÑO.—Se alla vacante la plaza de la Ermita del pueblo de Olmillos. Es condición indispensable presentar certificado de buena conducta al señor Cura párroco de dicho pueblo, al que han de ser dirigidas las solicitudes.

CAPITALISTAS.—Mil pesetas rentan 2, 50 diarias completamente garantizadas; prestamos á comerciantes y propietarios. Escribid al abogado director del Centro de Negocios. LEON, 23, PRAL. Madrid.

—1—

BANCO DE ARAGON.—Todos los días á la publicidad los últimos cambios de Bolsa

De la Provincia

En la villa de Almenar:

Se celebrará el domingo próximo, 30 del corriente, una gran Fiesta religiosa dedicada en honor de su Patrona la Virgen de la Llana.

Asistirá el Muy Ilustre y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, que dará la confirmación á infinidad de niñas y niños de la villa y pueblos del contorno.

De estos, asistirán los vecindarios de más de sesenta de ellos, llevando sus Cruces y Estandartes en solemne procesión.

Con tan plausible motivo reina ya en Almenar mucho entusiasmo por esta nueva Fiesta á la que también se proponen acudir muchos sorianos y coterráneos de la comarca.

Sucesos del día.

Ayer fué detenido por la guardia civil de Almenar quedando á disposición del Juzgado municipal, el sujeto Norberto Campos Rubio, de 35 años de edad, oficio jornalero, natural de Agreda; como presunto autor del robo cometido en el establecimiento de don Fernando Sánchez Orte, de la referida villa.

También ha sido detenido extramuros de la villa de Almazán el individuo José Cuesta Calleja, de treinta y siete años de edad, natural de Bilbao y de oficio quinquillero ambulante.

El motivo de la detención ha sido el de coincidir cabalmente sus señas personales con las características facilitadas por el señor Juez de instrucción de aquel partido de un individuo que estuvo en Velamazán trabajando hasta la mañana del día 17 de Marzo último y que desapareció en dirección desconocida, sospechándose sea el mismo y que tenga participación como autor ó cómplice en el robo de caballerías en este último expresado pueblo la noche del 17 al 18 del referido mes.

Por Correo y Telégrafo.

De la Campaña de Africa.

Ultimas noticias de hoy.

El ministro de la Gobernación se ha lamentado de un telegrama que la Agencia Fabra ha comunicado desde Londres.

El telegrama está enviado desde Tánger al periódico «Daily Mail», y desde allí reexpedido á la Agencia Fabra, y en él se dice que despues de un duro combate los rifeños consiguieron apoderarse de la posición de Miskrella, situada á tres kilómetros de Xauen, incautándose de 500 fusiles y de las banderas del Tercio extranjero.

Apenas el Gobierno tuvo conocimiento de este telegrama, el Ministro de la Guerra por el hilo directo, pidió noticias á Africa, y de allí dijeron que era absolutamente falso.

Comunicóse esta noticia al Ministerio de Estado, y de allí la comunicaron á Gobernación para que fuera desmentida.

El señor Piniés se lamentó de que se trasmitan estas noticias que tanto perjudican la acción española en Africa, y que en cambio sirven para animar á los enemigos, que al leer estas cosas las creen verdicias.

La invención es burda y está propagada con fines antiespañoles.

Los padres de los soldados de cuota.

Con motivo de haber sido suspendida por las autoridades la Asamblea de padres de soldados de cuota que se hallan en Africa, la Comisión se ha dirigido al Ministro de la Gobernación protestando contra dicha medida.

Al propio tiempo ha enviado al Presidente del Consejo de Ministros una instancia en la que se solicita:

El abandono de la acción militar que se sigue en Marruecos, por ser absolutamente contraria al interés nacional; que no vayan á Marruecos los soldados de la península, y que se cumpla inmediatamente la ley con los soldados acogidos al capítulo XX, como disponen los artículos 453 y 463 del reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

CONSULTA ORTOPÉDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.

HERNIAS (Quebraduras, cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presenten de nuevo despues de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del **cuello, espalda y piernas**, sean de origen raquíptico ó tuberculosos, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.

Piernas artificiales.

con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Consulta en Soria, HOTEL DEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos, es necesaria la presentación personal del enfermo.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º

—3—

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Alcañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe - Daroca-Egea de los

Caballeros Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Rio de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Eusebio Minguela.—ALBAÑIL.—Se hacen chapuzas dentro y fuera de la capital por administración y contratas. Dirigirse, calle de Santa María número 25 en (Soria.)

3—3

FABRICA DE ARMAS

— DE —

Victor Sarasqueta - Eibar

Esta conocida casa en España y en el Extranjero ofrece las escopetas mejor construidas y de materiales más sólidos. Quien compra una escopeta SARASQUETA puede asegurar que tiene para toda su vida, por poco cuidado que sea.

Proveedor de la Real Casa

= Pedir catálogos =

Zapatería de Escalada

— Canalejas, 69, SORIA —

Calzados de todas clases para Señora, Caballero y Niños. Construcciones á medida y arreglo de composuras.

ECONOMÍA, SOLIDEZ, ELEGANCIA

CASA CENTRAL: Burgo de Osma.

Sucursales en San Esteban de Gormaz y en Ayllón.

TIP. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

HERNIAS



LA CURACIÓN cierta y radical de la hernia por el uso del braguero, solo puede obtenerlo adoptando el nuevo aparato sin resorte provisto de la maravillosa pelota de compre-

sión suave de el **M. Glaser** de París, 63 afmado especialista Bd Sebastopol, el cual visita esta región regularmente. Con un fin humanitario, este eminente Práctico, que se compromete siempre por escrito, hará gratuitamente las aplicaciones de sus aparatos en las poblaciones siguientes:
Acudid, pues, todos á:
MADRID, el 7 de Febrero desde 8 mañana hasta 9 noche y el 8 desde 8 mañana hasta 6

tarde solamente Gran Hotel Peninsular, Principe 33.
A SORIA, el 9 de Febrero Hotel del Comercio.
A ALMAZÁN, el 10 de Febrero Hotel del Comercio.
A ARANDA DE DUERO, el 11 de Febrero Hotel Ibarra.
A MADRID, el martes 21 desde 9 mañana hasta 9 noche y el 22 desde 8 mañana hasta 5

tarde solamente. Gran Hotel Peninsular, Principe 33.

Nueva faja ventral.

Embarazo.—Obesidad.
Matriz.—Relajamiento de organos.
Folleto franco contra demandas.

Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Paganés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.
Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.
Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.
Préstamos en moneda extranjera.
Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.
Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.
Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.
Transferencias postales y telegráficas.
Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantastienen á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

(34) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

El insensato desenvainó su espada y luego de un combate leal hubo de morder el polvo.
¿Por qué no obedeció mis órdenes?
—Porque vos, señor, en vez de oponer una resistencia culpable, estábais en obligación de obedecer las suyas.
De todos modos, ninguna amenaza me privará de cumplir mis terribles deberes.
Cuando me sacastéis de mis montañas sin ocultar mi voluntad; cuando me nombrastéis, sin yo desearlo alcalde de Sevilla, quisistéis tener un juez y no un cortesano.
Pues bien, aquí teneis un juez responsable.
—Le dije cuanto debía decirle.
Si: yo maté á Antonio Méndez; pero no fué á traición, sino en riña.
Fué un duelo y no un asesinato.
—No hay duelo, señor, entre un rey y sus súbditos: mientras éstos permanezcan leales y fieles nada autoriza al rey para desenvainar contra ellos su espada.
Los he recibido en nombre de Dios, y á Dios tendrá que dar cuenta de ellos.
Os constaba que os oponías con violencia al ejercicio de una ley que vos mismo hicistéis y vuestro elevado rango, lejos de excusaros, debía hacer comprender que cuanto más alto esté un hombre más grande debe ser su ejemplo.
Así pues escuchareis vuestra sentencia.
El rey hizo un movimiento que indicaba su orgullo.

GRAN TALLER DE MODISTA Sucesores de Remigia García CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.
La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.
Seguros contra incendios
» contra la vida.
Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS:
Canalejas núm. 22.
SORIA

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.
Fernández & Cantwell y Compañía
MONTILLA (Córdoba).
De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Rondono, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.
Venta farmacias y droguerías

nan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

«La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de
Pedro Llorenté, Estudios, 4, Soria.
Esta casa sirve mejor y veade más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.
La suscripción en Soria y la península, cuesta:
Tres meses **1'50** pesetas,
Seis meses, **3**, y un año, **4'99**
Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.
Extranjero doble precio.—Pago adelantado.
Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto— que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deséen publicar.
El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.
Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.
Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.
También son de pago á una peseta línea las gacetas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora de día ó de la noche.

GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATPROOF y sus derivados, impermeabilizantes de alto mérito.
Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.
Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.
Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6, BARCELONA.